

## PLAN DE CONTINGENCIA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE ASHECOVA

El Servicio de Atención Psicológica de Ashecova ante la situación socio-sanitaria provocada por la infección del nuevo coronavirus, adquiere entre sus principales compromisos, el **garantizar la seguridad y salud de los/las pacientes y personas usuarias que atiende**. Para ello, establece una serie de pautas de actuación que garantizan el desarrollo de sus funciones. Estas pautas de actuación no eximen del cumplimiento de las normas y directrices a seguir en el **“protocolo de reincorporación al puesto de trabajo de Ashecova”**, sino más bien, se complementan.

Para su desarrollo se ha tenido en cuenta el **“Decálogo de protección ante el COVID-19 para profesionales de la psicología”** elaborado por el Colegio Oficial de Psicólogos que marca las **medidas de prevención e higiene** a la hora de **pasar consulta presencial**:

- Se preguntará a los pacientes/usuarios atender, antes de concertar una cita presencial, si ellos mismos o algún miembro de la familia tiene algún tipo de gripe o afectación. En el caso de que la respuesta fuese positiva, se emplearán medios alternativos como la videoconferencia o teléfonos para realizar la consulta, teniendo en cuenta la Ley de Protección de datos. Únicamente se concretará una cita ante aquellas respuestas que fuesen negativas. La atención se llevará a cabo en la sede de la entidad situada en: C/ Presen Sáez de Descatllar, nº 2-bajo, CP: 46018-Valencia.
- Se informará a la persona a atender de la obligatoriedad del uso de la mascarilla en todo el proceso de atención. Esta obligatoriedad también lo será para la profesional del servicio.
- Será de obligado cumplimiento la higiene de manos con solución hidroalcohólica a la entrada y salida de la sede. La técnica del servicio deberá a su vez, higienizar sus manos, después de atender a cada persona.
- Se evitará el saludo a través del contacto físico (besos, abrazos, apretón de manos) y se reemplazará por otros (gestos, mirada, uso del codo).
- La atención se desarrollará en el hall de la sede de la entidad, el cual permite garantizar la distancia de seguridad de 2 metros recomendable por las autoridades sanitarias.
- Las butacas destinadas a la atención psicológica, serán sustituidas por sillas de material plástico, fáciles de higienizar y desinfectar después de cada atención realizada.
- Los materiales empleados durante las atenciones estarán debidamente limpios y desinfectados. Así mismo, serán desinfectados después de cada atención realizada. No obstante, será conveniente evitar su uso.
- En la despedida se volverá a evitar el contacto físico.

- Una vez realizada la atención, el espacio se ventilará mediante la apertura de ventanas, para contribuir a su desinfección.

En cuanto a las medidas de prevención e higiene a la hora de realizar **grupos terapéuticos de forma presencial**, además de las ya nombradas más arriba y las recogidas en el “protocolo de reincorporación al trabajo de Ashecova” se tendrán en cuenta las siguientes:

- Se reducirá el número de participantes en los grupos con el objetivo de garantizar la distancia de dos metros de seguridad. El número máximo de participantes no deberá ascender de 8 personas.
- Las sillas empleadas para la acomodación de los participantes del grupo deberán ser de material plástico fáciles de higienizar después de cada sesión. No se permitirá el uso de aquellas elaboradas con materiales textiles.
- La metodología para alcanzar los objetivos del grupo como por ejemplo las dinámicas grupales empleadas, garantizarán en todo momento la distancia de seguridad recomendada de 2 metros. En el caso de que no sea posible, al menos de 1 metro.

Por último, el Servicio de Atención Psicológica ofrecerá **atenciones a través de la modalidad on-line** para aquellas personas que por circunstancias sociales, sanitarias o de acceso, tengan dificultades para acceder al servicio de forma presencial.